



## Proceso civil. Juicio ordinario

**CÓDIGO:** 2022ci12

**FECHAS:** del 19 de abril al 3 de mayo de 2022.

**DIRECCIÓN:**

- Prof. Dr. D. José Antonio Colmenero Guerra. Profesor titular del Departamento de Derecho Público. Universidad Pablo de Olavide.
- Prof. Dr. D. Raúl Sánchez Gómez. Profesor contratado doctor. Departamento de Derecho Público. Universidad Pablo de Olavide.

**COORDINACIÓN:**

- Profa. Dña. Antonia de la Cova Mora. Profesora asociada del Departamento de Derecho Público. Universidad Pablo de Olavide.

**NÚMERO DE HORAS DE DOCENCIA:** 33,75 horas (4,5 créditos ECTS).

**MODALIDAD:** online.

**NÚMERO MÍNIMO DE PLAZAS:** 50.

**NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS:** 150.

Si se completan el número máximo de plazas disponibles se abrirá una lista de espera para el alumnado interesado en realizar el curso. Para formar parte de dicha lista deberá enviar un email a [olavideencarmona@upo.es](mailto:olavideencarmona@upo.es) indicando su nombre, apellidos, DNI y qué curso está interesado en realizar, en caso de que hubiera posibilidad.

**PRECIO DE MATRÍCULA:** 150,00 €.

**WEB:** [bit.ly/CDPA-Juicio-Ordinario](https://bit.ly/CDPA-Juicio-Ordinario)

**AUTOMATRÍCULA:** <https://www.upo.es/fundaciones/matricula-online/>

**OBJETIVOS:**

La universidad no solo debe comprender enseñanzas para titulados universitarios, sino que también debe asumir la preparación y el conocimiento de otros colectivos necesitados de aprendizaje.





Por ello, con este curso, relativo al juicio ordinario del proceso civil, pretendemos poner en valor el conocimiento del proceso principal del Enjuiciamiento Civil, sobre el cual se estructura la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000, a un colectivo de personas que pretenden ocupar una plaza en los Cuerpos de Generales de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y el Cuerpo de Auxilio Judicial). Para ello se trasladarán parte de las materias y conocimientos utilizados para la consecución de las habilidades y competencias en materias jurídico-procesales de las diferentes asignaturas de Grados en ciencias jurídicas a un colectivo de personas que pretenden formar parte del Sistema Judicial Español.

El objetivo principal del curso es conocer los fundamentos, principios, presupuestos, requisitos y procedimiento del juicio ordinario civil.

Los diferentes apartados del curso irán dedicados a desgranar los principios que rigen el proceso civil ordinario, sus presupuestos y requisitos, así como el funcionamiento de su procedimiento. Para ello, dentro del período de alegaciones, se hará referencia a la demanda y demás alegaciones del demandante, así como a la diferentes actitudes del demandado. Posteriormente se abordará la fase intermedia, con sus actividades de saneamiento y concreción del objeto del proceso, así como al comienzo de la actividad probatoria, para posteriormente desarrollar la fase de juicio oral, con sus pruebas y conclusiones, para finalizar con las diligencias finales y las terminaciones del proceso, normales y anormales. El último apartado se dedicará a los objetos procesales que se tramitan por el juicio ordinario.

En conclusión, pretendemos dar información básica sobre el funcionamiento del principal proceso ordinario de la legislación procesal civil española, que facilite y fomente la reflexión del alumnado sobre algunas cuestiones éticas y jurídicas con el fin de poder formarse adecuadamente para el desarrollo de sus labores en el ámbito jurídico.

### COMPETENCIAS:

#### Competencias generales:

##### A) Competencias instrumentales

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas.





B) Competencias interpersonales

- Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

C) Competencias sistémicas

- Aprendizaje autónomo.
- Creatividad.

**Competencias específicas:**

A) Competencias académicas (saber):

- El proceso civil. Principios del proceso y del procedimiento.
- La competencia.
- Las partes procesales.
- El objeto del proceso.
- Actos previos y alegaciones.
- La audiencia previa al juicio.
- La prueba.
- Sentencia y cosa juzgada.
- Los recursos.
- Las medidas cautelares.

B) Competencias disciplinares (hacer):

- Manejo, comprensión e interpretación de textos normativos.
- Manejo, búsqueda y selección de jurisprudencia.
- Selección, uso, crítica y aplicación de textos doctrinales.
- Comprensión transversal del ordenamiento jurídico.
- Evaluar posibles soluciones alternativas y determinar la solución óptima.
- Uso preciso de la terminología jurídico-procesal.

C) Competencias profesionales (saber hacer):

- Capacidad para la comunicación (oral y escrita) ante auditorios técnicos.
- Adoptar un planteamiento estructurado y ordenado para analizar y resolver problemas.
- Capacidad para la organización, tanto individual como colectiva.





### DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

#### A) Metodología del programa:

La metodología que se propone se basa en una perspectiva pedagógica capaz de aunar las competencias necesarias para la impartición de la acción formativa. De carácter teórico práctico, siguiendo los principios participativos y activos del aprendizaje, teniendo muy presente el aprendizaje significativo y las teorías constructivistas de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La modalidad para la impartición será, fundamentalmente, presencial (online), aunque se dedicará un módulo para la realización de un caso práctico.

La formación presencial, online, será impartida, normalmente, a través de telepresencia, desde la Universidad Pablo de Olavide (a través de su página web y su aula virtual), desarrollándose de lunes a viernes (normalmente, aunque siempre se colgará, previamente, el calendario de sesiones del curso), en sesiones (9), que tendrán lugar, normalmente, en horario de tarde, hasta impartir los módulos y la sesión de prácticas. Para ello, habrá sesiones presenciales online en directo, pero asimismo se grabarán todas las sesiones para que todo el alumnado pueda disponer de sus horas de docencia, si no pudiera asistir, online, de forma presencial.

El alumnado tendrá a su disposición los contenidos y recursos que componen el curso:

- Recursos de auto-aprendizaje.
- Programa formativo y guía didáctica de aprendizaje.
- Documentación de apoyo.

#### B) Descripción de contenidos:

1. **Introducción.**
2. **Procesos que se sustancian por los trámites del juicio declarativo ordinario.**
3. **La demanda y su objeto; documentos que deben acompañarla.**
4. **La contestación a la demanda y otras actitudes del demandado: la rebeldía.**
5. **Problemas derivados de la ampliación de la demanda y la reconvención.**

- A cargo de: **Prof. Dr. D. Raúl Sánchez Gómez** (11,75 horas). Profesor contratado doctor. Departamento de Derecho Público. Universidad Pablo de Olavide.





6. Audiencia previa.
7. Vista de juicio.
8. Diligencias finales.
9. Terminación del procedimiento por medio de sentencia, auto o decreto, aspectos formales de estas resoluciones.

- A. Allanamiento.
- B. Desistimiento.
- C. Transacción.
- D. Satisfacción extraprocesal.

- A cargo de: **Profa. Dña. María Reyes Pérez Sánchez** (11 horas). Profesora asociada. Departamento de Derecho Público. Universidad Pablo de Olavide.

## 10. La aplicación del juicio ordinario.

- A. Derechos honoríficos.
- B. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- C. Impugnación de acuerdos societarios.
- D. Competencia desleal.
- E. Defensa de la competencia.
- F. Propiedad Industrial.
- G. Propiedad Intelectual.
- H. Publicidad.
- I. Condiciones generales de la contratación.
- J. Arrendamientos.
- K. Retracto.
- L. Propiedad horizontal.

- A cargo de: **Prof. Dr. D. José Antonio Colmenero Guerra** (11 horas). Profesor del Departamento de Derecho Público. Universidad Pablo de Olavide.





## CALENDARIO DE LAS SESIONES:

- **Primera sesión: 19 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Prof. Dr. D. Raúl Sánchez)
- **Segunda sesión: 20 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Prof. Dr. D. Raúl Sánchez)
- **Tercera sesión: 21 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Prof. Dr. D. Raúl Sánchez)
- **Cuarta sesión: 22 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Profa. Dña. María Reyes Pérez)
- **Quinta sesión: 25 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Profa. Dña. María Reyes Pérez)
- **Sexta sesión: 26 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Prof. Dr. D. José Antonio Colmenero)
- **Séptima sesión: 27 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Profa. Dña. María Reyes Pérez)
- **Octava sesión: 28 de abril de 2022**
  - 16.30 a 20.30 (Prof. Dr. D. José Antonio Colmenero)
- **Novena sesión: 29 de abril de 2022**
  - 16.30 a 19.30 (Prof. Dr. D. José Antonio Colmenero)
- **Examen: 3 de mayo de 2022**
  - 16.00 a 20.00 horas
  - Para aquellas personas a las que el horario le resulte incompatible, se le asignará otras horas





### PERFIL DE ESTUDIANTES:

El curso va dirigido, fundamentalmente, a aquellas personas que pretendan concurrir a las oposiciones del personal funcionario al servicio de la administración de justicia.

Para las futuras convocatorias de dicho personal, bajo el formato de concurso-oposición, las administraciones públicas valorarán la realización de cursos relacionados con las funciones a desempeñar.

No se exigen requisitos específicos, ni pruebas especiales. Sin embargo, tomando como referencia la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial, para realizar el curso será necesario estar en posesión, al menos, del título de graduado en ESO o equivalente.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

#### A) Metodología:

La metodología de evaluación que se utilizará será consecuente con el paradigma utilizado y se basará en la valoración del aprendizaje teórico práctico, así como la construcción del conocimiento por parte del alumnado en su trabajo diario. Es por esto que, además de la asistencia a las sesiones, será valorada la participación activa de las personas implicadas tanto en la modalidad presencial como virtual, además del grado y calidad de sus aportaciones y la implicación o esfuerzo que muestren a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, constituyéndose de esta forma una evaluación continua en todo el proceso.

El alumnado deberá superar una prueba final de evaluación en la que se evaluarán los contenidos teóricos adquiridos durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Además de la evaluación de los contenidos y de la adquisición de las competencias y logros formativos propuestos, se propone la evaluación de la calidad de la propia acción formativa. Esta se llevará a cabo mediante la evaluación de la satisfacción de los participantes, tanto del alumnado como profesorado implicado.

Esta evaluación consistirá por un lado en un cuestionario de satisfacción al alumnado en el que podrán evaluar la calidad de la formación, los recursos humanos y materiales implicados, así como el desarrollo del proceso formativo de forma global.





Por otra parte, se procederá a realizar un cuestionario de satisfacción al profesorado en cuestión en el que se valorará la calidad de la formación, la adecuación de los recursos y otras consideraciones y aportaciones que quieran hacer llegar a la coordinación con el objeto de mejorar todos los puntos críticos en futuras ediciones y alcanzar la calidad deseada mediante los procesos de mejora continua.

### **B) Planificación de la evaluación:**

Para la evaluación del curso se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

1. La asistencia al curso supondrá 2 puntos de la nota final. Deberá asistir, como mínimo, al 80% de las sesiones, cuya evaluación se obtendrá de la asistencia online o de la visualización de los vídeos.
2. Se realizará un test de 50 preguntas, cuyo valor será de 6 puntos de la nota final. Cada pregunta bien contestada valdrá un punto; la no contestada, ni restará ni sumará; la pregunta mal contestada restará 0.33 puntos.
3. Habrá que realizar un caso práctico, que habrá que entregar, que supondrá 2 puntos de la nota final.

Una vez terminado el curso, y tras la publicación de la evaluación, el alumnado podrá solicitar el diploma acreditativo del curso, cuyo importe forma parte de la matrícula.

